



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS  
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO  
DE INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO

**MEMORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO EN EL  
CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO**

**CONVOCATORIA AÑO 2023**

**Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría**



**DICIEMBRE 2024**



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: INICIO DEL PROCESO SELECTIVO .....	1
2. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN .....	2
3. DATOS RELATIVOS A INSTANCIAS PRESENTADAS Y OPOSITORES ADMITIDOS.....	3
4. PRIMER EJERCICIO.....	4
5. SEGUNDO EJERCICIO.....	6
6. TERCER EJERCICIO .....	8
7. CUARTO EJERCICIO.....	10
8. RESOLUCIÓN FINAL DE APROBADOS.....	12
ANEXOS.....	13
Anexo I. PROCESO COMPLETO .....	13
Anexo II. CALENDARIO .....	15
Anexo III. TEXTOS DEL EXAMEN DE IDIOMAS: SEGUNDO EJERCICIO (PARTE OBLIGATORIA) .....	16
Anexo IV. TEXTO DEL TERCER EJERCICIO: CASO PRÁCTICO .....	19
Anexo V. DATOS DE SEGUIMIENTO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS, PRESENTADOS Y APROBADOS.....	25
Anexo VI. TAREAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS DURANTE EL PROCESO SELECTIVO .....	26



## 1. INTRODUCCIÓN: INICIO DEL PROCESO SELECTIVO

El objeto de la presente memoria, una vez concluida la fase de oposición y, por tanto, concluida la labor del Órgano de selección designado en la convocatoria, es poner de manifiesto los aspectos más destacados de las pruebas selectivas desarrolladas.

El proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Superior de Ingenieros de Minas del Estado del año 2023 fue convocado mediante Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» Núm. 313, de 30 de diciembre de 2023). En dicha orden se convocaron un total de 23 plazas por acceso libre, código 0701. Del total de plazas convocadas, nueve corresponden a la Oferta de Empleo Público de 2023. Las plazas restantes proceden nueve de la Oferta de Empleo Público de 2022 y cinco de la Oferta de Empleo Público de 2021 y quedaron vacantes tras la última convocatoria, siendo incorporadas a este nuevo proceso selectivo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.Tres de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

El proceso selectivo se ha ajustado a lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Básico del Empleado Público y al sistema de oposición, programa, valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en la mencionada Resolución de Convocatoria, y ha seguido lo dispuesto en el Manual de Órganos de Selección 2015 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Toda la información que ha afectado a la presente convocatoria y al desarrollo del proceso selectivo ha estado disponible en la página web del portal del ciudadano [Buscador de convocatorias de empleo público](#) y del [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#).

La convocatoria del presente proceso selectivo estableció en su Anexo III la composición del Tribunal Calificador. Dicho Órgano de selección, estuvo compuesto por catorce miembros entre miembros titulares y suplentes.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tuvo su sede en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, en la Plaza de San Juan de la Cruz, nº 10, en Madrid, teléfono: 915976476 y direcciones de correo electrónico: [bnz-seleccion.minas@miteco.es](mailto:bnz-seleccion.minas@miteco.es) (consultas al Tribunal calificador) y [bnz-oposiciones-sjc@miteco.es](mailto:bnz-oposiciones-sjc@miteco.es) (consultas al Órgano gestor).

También es de destacar que en todo el proceso el orden de actuación de los opositores se inició alfabéticamente por el candidato cuyo primer apellido comenzaba por la letra «W», en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado («BOE» núm. 180 del 29 de julio de 2023).



Home > Ministerio > Empleo Público > OEP Personal funcionario

**Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado (Acceso libre)**

Resolución de 28 de diciembre de 2023 de la Subsecretaría por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado

- Numero de puestos: 23
- Tipo de personal: **Funcionarios de carrera**
- Tipo de proceso selectivo: **Oposición**
- Fecha de publicación en BOE: **30 de diciembre de 2023**
- Plazo de presentación de solicitudes: **del 2 de enero de 2024 al 29 de enero de 2024, ambos inclusive**
- Forma de presentación de solicitudes: **exclusivamente a través de la plataforma de Inscripción de pruebas selectivas (IPS), con DNI electrónico, certificado electrónico o CI@ve: <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>**
- Formas de contacto:
  - Tribunal: [bzn-seleccion.minas@miteco.es](mailto:bzn-seleccion.minas@miteco.es)
  - Órgano gestor: [oposiciones@miteco.es](mailto:oposiciones@miteco.es)
  - Incidencias técnicas en IPS: <https://centrodeservicios.redsara.es/ayuda/consulta/IPS>

[Convocatoria](#)

[Modificación del tribunal](#)

[Cronograma aproximado del desarrollo del proceso selectivo \(fecha de publicación 15-02-2024\)](#)

[Currículum vitae de los miembros del Tribunal \(fecha de publicación 01-03-2024\) \(actualizado 18-03-2024\)](#)

[Modificación del tribunal](#)

**Conservación de puntuación de convocatoria anterior**

[Resolución del Tribunal sobre la conservación de la puntuación del primer y del segundo ejercicio de la convocatoria anterior \(fecha de publicación 15-02-2024\)](#)

Ejemplo del estado de la web del proceso selectivo (mayo 2024)

## 2. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El desarrollo de la oposición se adecuó al calendario que figura como anexo a la presente memoria del que se destacan las siguientes fechas:

- 1 Publicación de la convocatoria: 30 de diciembre de 2023
- 1 Sesión constitutiva del Tribunal Calificador: 30 de enero de 2024
- 1 Finalización del plazo de recepción de instancias para la participación en el proceso selectivo: 29 de enero de 2024

El 15 de febrero de 2024, junto con los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se publicó en la web del Ministerio un cronograma aproximado del desarrollo del proceso selectivo:

- ✓ Segundo Ejercicio: 1ª quincena de mayo de 2024
- ✓ Tercer Ejercicio: 2ª quincena de junio de 2024
- ✓ Cuarto Ejercicio: 2ª quincena de octubre de 2024

### Primer ejercicio:

- 1 Realización: sábado 16 de marzo de 2024.
- 1 Sesiones de lectura pública del ejercicio: 6 sesiones (18, 19, 20 y 21 de marzo y 2 y 3 de abril de 2024).



**Segundo ejercicio parte obligatoria:**

- 1 Realización: jueves 16 de mayo de 2024.
- 1 Sesiones de lectura pública del ejercicio: 2 sesiones (20 y 21 de mayo de 2024).

**Segundo ejercicio parte optativa:**

- 1 Realización: jueves 30 de mayo de 2024.

**Tercer ejercicio:**

- 1 Realización: jueves 27 de junio de 2024.
- 1 Sesiones de lectura pública del ejercicio: 4 sesiones (1, 2, 3 y 4 de julio de 2024).

**Cuarto ejercicio:**

- 1 Realización en sesión pública: 5 sesiones (8, 9, 10, 14 y 15 de octubre de 2024).

Tras concluir la fase de oposición del proceso selectivo, se publicó, el 17 de octubre de 2024, la Resolución por la que se publican los resultados del cuarto ejercicio y se comunica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado. En esta resolución se incluía el listado ordenado por puntuación de los candidatos que habían superado todas las fases de la oposición.

### **3. DATOS RELATIVOS A INSTANCIAS PRESENTADAS Y OPOSITORES ADMITIDOS**

Desde la apertura del plazo de solicitud de instancias hasta la finalización de ese período (20 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria), se presentaron 51 instancias.

Por Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2023. En esas listas figuraban un total de:

Admitidos de acceso libre: 41

Excluidos de acceso libre: 10

Con posterioridad (el 5 de marzo de 2024), se publicó la Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, sufriendo variaciones de la lista provisional previa.

Admitidos de acceso libre: 50

Excluidos de acceso libre: 1

La única causa de exclusión fue la siguiente: “*B: No tiene o no acredita rentas inferiores al salario mínimo interprofesional*”.



## 4. PRIMER EJERCICIO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de Convocatoria, el primer ejercicio consistía en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, de tres temas. El primero correspondería al Grupo I y sería elegido por cada aspirante entre dos temas sacados por sorteo. Los otros dos temas corresponderían al Grupo II y serían elegidos por cada aspirante entre cuatro temas sacados por sorteo. El Grupo I estaba integrado por 27 temas de «Organización del Estado y de la Unión Europea. Derecho Administrativo» y el Grupo II estaba integrado por 25 temas de «Estructura Industrial y energética española». Los opositores debían leer posteriormente su ejercicio ante el Tribunal en sesión pública.

Así, los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición fueron convocados el sábado día 16 de marzo de 2024, a las 9:00 horas, en la sala A de la sede del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid). A la hora indicada, se fue llamando a los opositores, comenzando por la letra «W», de acuerdo con la convocatoria y, una vez identificados mediante el DNI, fueron entrando en la sala de examen y acomodados en su sitio por los miembros del Tribunal.

Los temas elegidos por sorteo fueron los siguientes:

### Grupo I (Organización del Estado y de la Unión Europea. Derecho Administrativo):

- Tema 8. Fuentes del Derecho Administrativo II. El Reglamento: concepto, clases y límites. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Los Tratados Internacionales y el Derecho comunitario.
- Tema 15. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio: Concepto, fundamento, requisitos y procedimientos.

### Grupo II (Estructura Industrial y Energética española):

- Tema 12. Las industrias de productos de la construcción: cementos, materiales cerámicos, impermeabilizantes y aislantes, vidrio, prefabricados, y otros. El sector de electrodomésticos. Línea blanca. Análisis sectorial, evolución y perspectivas.
- Tema 13. El sector de bienes de equipos mecánicos y eléctricos. Especial mención al sector de la máquina herramienta. Análisis sectorial, evolución y perspectivas.
- Tema 14. El sector de automoción: vehículos y componentes. La estrategia de impulso del vehículo con energías alternativas. El sector de material ferroviario. Análisis sectorial, evolución y perspectivas.
- Tema 21. La industria electrónica. Electrónica de consumo. Electrónica profesional: detección y navegación, y equipos para la defensa. Electrónica industrial. Electromedicina, instrumentación electrónica y equipos didácticos. Componentes y subconjuntos: activos (circuitos integrados y microelectrónica, discretos, etcétera) y pasivos; circuitos y módulos. Análisis sectorial, evolución y perspectivas.



A la realización de la prueba escrita del primer ejercicio fueron convocados un total de 50 opositores. Se presentaron 21 candidatos. El desarrollo de este ejercicio fue el adecuado y no se registró ninguna incidencia.

Las 6 sesiones de lectura pública se convocaron los días 18, 19, 20 y 21 de marzo y 2 y 3 de abril de 2024, en la sala 7.15 del Ministerio de Industria y Turismo, en el Paseo de la Castellana 160, conforme al orden alfabético establecido en la ya referida Resolución 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública. La convocatoria fue publicada en la web del Ministerio y estuvo expuesta asimismo en la puerta de entrada a la sala del examen y en la de lectura.



Sala A de la sede del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (16 de marzo de 2024)

De los 21 opositores que se presentaron al ejercicio, acudieron a la sesión de lectura 15. Finalizadas las sesiones de lectura pública, el Tribunal mantuvo una reunión de calificación el día 4 de abril de 2024, publicándose la calificación de los aspirantes que hubieron superado el primer ejercicio y la convocatoria de la parte obligatoria del segundo ejercicio el siguiente día hábil (5 de abril).

Superaron el ejercicio 12 opositores, tal y como consta en la Resolución del Tribunal calificador de 4 de abril de 2024, por la que se aprobó la relación de opositores que superaron el primer ejercicio. 3 opositores conservaron su nota del primer ejercicio de la convocatoria anterior, de acuerdo con la Resolución del Tribunal calificador de 15 de febrero de 2024.



## 5. SEGUNDO EJERCICIO

Como novedad en esta convocatoria, los opositores podían escoger entre dos modalidades para superar el segundo ejercicio: la modalidad presencial y la modalidad de acreditación mediante titulación.

### Modalidad presencial

La parte obligatoria escrita de la modalidad presencial del segundo ejercicio se realizó el jueves 16 de mayo de 2024, a las 16.00 h, en la sala A de la sede del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid) y consistió en resumir en inglés un texto que les fue leído a los opositores en dicho idioma (2 veces), y en la realización de una traducción al inglés de un texto que les fue facilitado en castellano. Los opositores dispusieron de un total de 2 h para la realización del resumen y la traducción. Para el desarrollo de esta prueba, el Tribunal contó con la asistencia de un asesor lingüístico, que realizó la lectura del documento en inglés las dos veces.

A la realización de este ejercicio fueron convocados 7 opositores en acceso libre, presentándose al ejercicio todos ellos. Acorde a la Resolución del Tribunal calificador del 15 de febrero de 2024, ninguno de los aspirantes conservaba la nota de la convocatoria anterior.

Una vez procedido al llamamiento de los opositores, debidamente acreditados mediante el DNI, se procedió a su acomodo en el aula, donde fueron instruidos sobre las características del ejercicio. A continuación, el asesor lingüístico realizó la lectura, por dos veces consecutivas, del texto en inglés titulado “AMID THE CLIMATE GLOOM AND PESSIMISM, LET’S LOOK AT THE GOOD NEWS” que los opositores debían resumir en ese mismo idioma. Una vez finalizada las 2 lecturas, a las 16:27 horas, se comenzó a contar el tiempo de dos horas de que dispusieron para realizar todo el ejercicio.

Se indicó además a los opositores que tenían sobre la mesa el otro texto objeto de examen: “EUROBARÓMETRO: VALORACIÓN DE LA PERTENENCIA A LA UE E INTERÉS POR LAS ELECCIONES”, del que debían realizar la traducción del castellano al inglés.

Los dos textos citados, seleccionados por el Tribunal para la realización de esta prueba, se recogen en el Anexo III de esta Memoria.



Sala A de la sede del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (16 de mayo de 2024)

Las 2 sesiones de lectura pública del ejercicio obligatorio se realizaron los días 20 y 21 de mayo de 2024, en la sala 7.15 (planta 7) del Ministerio de Industria y Turismo (Paseo de la Castellana 160, 28046 Madrid). Una vez finalizada cada lectura, y según lo indicado en la Resolución de convocatoria, cada uno de los opositores mantuvo un diálogo con el Tribunal, asistido por el asesor lingüístico de idiomas, por un máximo de 10 minutos. Después de cada intervención, el Tribunal hizo una valoración preliminar de cada candidato.

#### Modalidad de acreditación mediante titulación

Al realizar la inscripción en el proceso selectivo, acorde a la convocatoria, 5 candidatos solicitaron la modalidad de acreditación mediante titulación, presentando para ello sus certificaciones.

El Tribunal Calificador confirmó la veracidad de los 5 títulos entregados por los opositores que optaron por esta modalidad: uno de ellos contenía un código QR a través del cual se podía verificar y los otros 4 se verificaron contactando con la institución emisora, el British Council, quien confirmó la veracidad de los mismos.

En la convocatoria se especifica cómo puntúa cada título atendiendo al nivel, por lo cual el Tribunal Calificador se ciñó a estas indicaciones para calificar a los 5 opositores.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2024, se hizo pública la lista de aprobados de la parte obligatoria del segundo ejercicio: 12 opositores. Asimismo, la Resolución contenía



la convocatoria a la parte optativa de este segundo ejercicio para el jueves 30 de mayo de 2024, mediante la que se convocaba a 2 de los opositores para el idioma francés y a 1 de los opositores para el idioma alemán.

#### Parte optativa del segundo ejercicio

Así, el jueves 30 de mayo de 2024, en la sala 7.15 del Ministerio de Industria y Turismo (Paseo de la Castellana 160, 28046 Madrid), a las 16.00 horas, se realizó la parte optativa del segundo ejercicio que consistió en una conversación de los candidatos con el Tribunal durante un período de diez minutos en el idioma solicitado (francés o alemán). En dicha sesión se contó con la asistencia de un experto lingüista para cada uno de los idiomas.

Uno de los opositores, quien se había inscrito para realizar la parte optativa en idioma francés del segundo ejercicio del proceso selectivo, avisó el día 25 de mayo de 2024, a través del buzón del Tribunal Calificador ([bzn-seleccion.minas@miteco.es](mailto:bzn-seleccion.minas@miteco.es)) que no asistiría a este ejercicio, por lo que finalmente solo se presentaron 1 opositor al idioma francés y 1 opositor al idioma alemán.

Tras la realización de la prueba, el Tribunal acordó la calificación final de la parte optativa del segundo ejercicio que, junto con la convocatoria al tercer ejercicio, fue publicada el día 31 de mayo de 2024 en la web del Ministerio.

## **6. TERCER EJERCICIO**

El tercer ejercicio, conforme a lo indicado en el anexo I de la Resolución de Convocatoria, tuvo carácter práctico y consistió en la realización por escrito de un informe o dictamen sobre un supuesto, relacionado con los temas de los Grupos III, IV y V del programa.

La parte escrita del ejercicio se realizó el lunes día 27 de junio de 2024, a las 16.00 h, en el aula 06 de la sede del Ministerio de Industria y Turismo, en la calle Panamá nº1, en el complejo ministerial de Cuzco, en Madrid.

El ejercicio fue informatizado, tras establecerlo así la convocatoria. La adecuada realización y desarrollo del tercer ejercicio exigió, para su correcta realización, la colaboración de un técnico informático del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El Tribunal acordó contar con los siguientes medios y disposiciones:

- Únicamente se utilizarían las siguientes herramientas: Microsoft Word y Excel, Adobe Acrobat Reader.
- Cada ordenador se configuró para que se guardaran en el escritorio los documentos abiertos cada 2 minutos.
- El examen resuelto se debía entregar en un documento PDF. En sesión pública deberían leer solamente aquello que estuviera escrito en el documento PDF.
- Se facilitó documentación de apoyo.

El Tribunal puso a disposición de los opositores, en formato electrónico y en papel, el supuesto práctico que debían desarrollar, el cual se incluye en la presente memoria como



Anexo IV. Junto al supuesto práctico, el Tribunal facilitó a los aspirantes documentación de apoyo en formato electrónico (uno de los documentos también fue entregado en papel).

A la realización del ejercicio fueron convocados 12 opositores, de los cuales se presentaron los 12.

A las 16.00 horas, los opositores fueron llamados por orden a la sala. Se habían preparado un número suficiente de memorias USB, numeradas, que contenían toda la información y documentación indicada anteriormente. Los opositores fueron extrayendo de una caja, al azar, su correspondiente memoria USB marcada con un número que se correspondía con el de los equipos numerados de la sala. Dichos equipos estaban habilitados y situados con suficiente distancia entre ellos para permitir la privacidad en la realización del ejercicio. Los equipos se encontraban completamente limpios de información y desconectados de la red. Además, se contaba con varios equipos de reserva, así como con un sistema de alimentación ininterrumpida.



Sala 06 de la sede del Ministerio de Industria y Turismo, en c/ Panamá nº1 (27 de junio de 2024)

Cada candidato trasladó a su equipo la información suministrada en la memoria USB, en el que trabajaron con los programas facilitados: la suite Office 2016 (Excel y Word) y un lector de documentos PDF. El equipo salvaba automáticamente los documentos cada 2 minutos, si bien se podía salvar la documentación de manera adicional con la frecuencia que cada opositor estimase necesaria.



Concluido el tiempo de examen, los secretarios, en dos equipos habilitados para tal fin, procedieron a la impresión de dos copias en papel del ejercicio generado en formato PDF. Dichas copias se introdujeron junto con la memoria USB en un sobre debidamente identificado (nombre, apellidos y DNI del opositor/a), cerrado, sellado y firmado, siempre en presencia de miembros del Tribunal. Cada opositor estuvo presente tanto en el momento en el que los secretarios procedieron a imprimir su examen (revisando las hojas impresas) como en el momento de introducir toda la documentación en su correspondiente sobre. De este modo, se certifica que el documento impreso y guardado en el sobre se corresponde efectivamente al elaborado por cada uno de los opositores. Los sobres quedaron bajo la custodia del Presidente del Tribunal.

Para la realización del ejercicio se disponía de 3 horas, de tal manera que el examen dio comienzo a las 16.13 h y finalizó a las 19.13 h. Se dio por finalizada la sesión a las 19.40 h.

Se convocó a los opositores a las sesiones de lectura del ejercicio, que tuvieron lugar del 1 al 4 de julio de 2024, a las 16.00 horas, en la sala en la sala 7.15 del Ministerio de Industria y Turismo en el Paseo de la Castellana 160.

Conforme a lo anterior, el día de la lectura de su ejercicio, cada opositor abrió el sobre en el que había introducido su ejercicio y extrajo las dos copias en papel y la unidad USB, que fue insertada en el ordenador al que estaba conectada la pantalla para que el ejercicio pudiera ser seguido por todos los miembros del Tribunal. Una de las copias impresas fue entregada al Secretario del Tribunal para seguir la lectura, y la otra podía ser utilizada por el opositor para realizarla. Cada candidato procedió a la lectura de su ejercicio. Una vez finalizada cada lectura, y según lo indicado en la Resolución de convocatoria, cada uno de los opositores mantuvo un diálogo con el Tribunal por un máximo de 10 minutos sobre cuestiones relacionadas con el ejercicio. Después de cada intervención, el Tribunal hizo una valoración preliminar de cada candidato.

La calificación final del tercer ejercicio, junto con la convocatoria del cuarto ejercicio, fue publicada el día 9 de julio de 2024 en la web del Ministerio.

El resultado de este tercer ejercicio fue de 10 opositores aprobados.

## **7. CUARTO EJERCICIO**

Por Resolución del Tribunal publicada el 9 de julio de 2024 en la web del Ministerio, se convocó a los opositores para realizar el cuarto ejercicio en sesión pública que tendría lugar durante los días 8, 9, 10, 14 y 15 de octubre a las 16:00 h, en la sala 4.06 del Ministerio de Industria y Turismo, Paseo de la Castellana 160.

A la realización del cuarto ejercicio fueron convocados los 10 opositores que habían superado los tres primeros ejercicios, a razón de dos opositores por sesión. Acudieron al llamamiento 9 opositores.

De acuerdo con la convocatoria, este cuarto ejercicio consistía en exponer oralmente, durante el plazo máximo de una hora, tres temas, uno de cada uno de los grupos III, IV y



V, elegidos por el aspirante de entre dos temas extraídos al azar del correspondiente grupo, en presencia del Tribunal. El grupo III consta de 26 temas de «Teoría Económica y Políticas Públicas». El grupo IV consta de 22 temas de «Economía de la empresa y Principios de gestión empresarial». El grupo V consta de 30 temas de «Política y Legislación Básica Industrial, Energética y Minera».



Sala 4.06 de la sede del Ministerio de Industria y Turismo, en Paseo de la Castellana 160 (8 de octubre de 2024)

Antes de comenzar la exposición oral, cada opositor dispuso de un período máximo de veinte minutos, no computables dentro de la hora de exposición, para la elaboración de un índice que podría ser utilizado durante la exposición oral, pero sin que pudiera utilizar para su preparación ninguna clase de textos o apuntes. Terminada la exposición de cada aspirante, el Tribunal dispuso de un tiempo máximo de diez minutos para dialogar con él sobre cuestiones relacionadas con los temas que había expuesto.

Por Resolución del Tribunal calificador, el 17 de octubre de 2024 se publicaban los resultados del cuarto ejercicio y se comunicaba la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado 2023.



## 8. RESOLUCIÓN FINAL DE APROBADOS

Con fecha de 17 de octubre de 2024, se publicó en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la Resolución del Tribunal calificador los resultados del cuarto ejercicio y se comunicaba la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado 2023, ordenados en función de la puntuación obtenida, que fue elevada a la autoridad convocante del proceso selectivo. Han superado el proceso selectivo 5 opositores.

Habiendo concluido la fase de oposición del proceso selectivo, los opositores serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante y deberán superar el curso selectivo, según establece la convocatoria de aquél, correspondiendo su desarrollo a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Madrid, en la fecha indicada en el margen.

El Secretario,  
Jorge Hernández Villarreal  
*Firmado electrónicamente*

Vº Bº  
El Presidente,  
Ismael Guarner Peralta  
*Firmado electrónicamente*



## ANEXOS

### Anexo I. PROCESO COMPLETO

El proceso completo se puede visitar en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/empleo-publico/personal-funcionario/ingeniero-minas/2023-libre-minas.html>

#### Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado (Acceso libre)

[Convocatoria](#)

[Modificación del tribunal](#)

[Cronograma aproximado del desarrollo del proceso selectivo \(fecha de publicación 15-02-2024\)](#)

[Currículum vitae de los miembros del Tribunal \(fecha de publicación 01-03-2024\) \(actualizado 18-03-2024\)](#)

[Modificación del tribunal](#)

#### Conservación de puntuación de convocatoria anterior

[Resolución del Tribunal sobre la conservación de la puntuación del primer y del segundo ejercicio de la convocatoria anterior \(fecha de publicación 15-02-2024\)](#)

#### Listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos. Fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio

[Resolución y listado provisional de aspirantes excluidos](#)

[Listado provisional de aspirantes admitidos \(fecha de publicación 15-02-2024\)](#)

#### Listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos

[Resolución \(fecha de publicación 05-03-2024\)](#)

[Listado definitivo de aspirantes admitidos \(fecha de publicación 05-03-2024\)](#)

[Listado definitivo de aspirantes excluidos \(fecha de publicación 05-03-2024\)](#)



## **Fase de oposición**

### **Primer ejercicio**

[Criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio \(fecha de publicación 01-03-2024\)](#)

[Llamamiento para las lecturas del primer ejercicio \(fecha publicación 16-03-2024\)](#)

[Relación de aprobados del primer ejercicio y convocatoria del segundo ejercicio \(fecha de publicación 05-04-2024\)](#)

### **Segundo ejercicio**

[Criterios de corrección, valoración y superación del segundo ejercicio \(fecha de publicación 07-05-2024\)](#)

[Calendario de lecturas de la parte obligatoria \(fecha de publicación 17-05-2024\)](#)

[Calificaciones de los aspirantes que han superado la parte obligatoria del segundo ejercicio y convocatoria de la parte voluntaria \(fecha de publicación 23-05-2024\)](#)

[Calificaciones de la parte voluntaria del segundo ejercicio y convocatoria del tercer ejercicio \(fecha de publicación 31-05-2024\)](#)

### **Tercer ejercicio**

[Criterios de corrección, valoración y superación e instrucciones para el desarrollo del tercer ejercicio \(fecha de publicación 21-06-2024\)](#)

[Calendario de lecturas \(fecha de publicación 28-06-2024\)](#)

[Relación de aspirantes que superan el tercer ejercicio y convocatoria del cuarto \(fecha de publicación 09-07-2024\)](#)

### **Cuarto ejercicio**

[Criterios de corrección, valoración y superación e instrucciones para el desarrollo del cuarto ejercicio \(fecha de publicación 26-09-2024\)](#)

[Calificaciones de los aspirantes que han superado el cuarto ejercicio y la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición \(fecha de publicación 17-10-2024\)](#)





## **Anexo III. TEXTOS DEL EXAMEN DE IDIOMAS: SEGUNDO EJERCICIO (PARTE OBLIGATORIA)**

### **Lectura en inglés y resumen en inglés**

#### **AMID THE CLIMATE GLOOM AND PESSIMISM, LET'S LOOK AT THE GOOD NEWS**

It's easy to become overwhelmed by the disturbing news about the world's deepening climate crisis. Last year was by far the hottest on record, bringing with it a catalogue of devastating storms, floods, droughts and heatwaves. And the worrying trend of unusual heat has continued into this year. Meanwhile, the amount of greenhouse gas emissions humans are releasing into the atmosphere keeps going up, not down.

What's more, elections in major economies around the world are creating heightened uncertainty about energy and climate policies. But amid all this, it's important also to pay attention to the good news—the areas where real progress is being made that can still enable us to avoid the most severe effects of climate change.

The impetus here is coming not just from government policies but from other powerful economic, industrial, strategic and technological forces. The first is simple economics. Clean energy technologies are already competitive in many key areas and are getting more so as production scales up. It's now cheaper to build onshore wind and solar power projects than new fossil fuel plants.

Meanwhile, the price of electric cars continues to come down and their market share keeps rising. In 2020, around one in 25 cars sold worldwide were electric; just a few years later, in 2023, it was one in five. EVs are now at the heart of most automakers' strategies for the future. Together with the rapidly increasing investments going into battery manufacturing, this makes a U-turn away from them improbable and impractical.

Clean energy is also benefiting from a flurry of technological innovation. After concerns that supply bottlenecks for critical minerals such as lithium could hamper the production of EV batteries, the industry responded by quickly bringing to market new battery chemistries that will reduce their dependence on key minerals. And innovation is moving fast in other emerging low-emissions technologies such as electrolyzers for producing hydrogen and new processes for making green steel.

Another key force at work is energy security. The global energy crisis that erupted in 2022 has put a lot of pressure on the cost of living and laid bare the frailties of our fossil fuel-dominated energy system. It highlighted the energy security benefits of renewables, nuclear power and energy-efficient technologies such as electric cars and heat pumps, that reduce consumers' exposure to volatile fossil fuel prices.

These economic and energy security considerations have made it clear that the future of energy — and therefore of our economies and industries — lies in clean technologies. This has prompted a renaissance of industrial policy among governments as they seek to ensure their economies are at the forefront of the new global energy economy that is emerging.



The country leading the growth of clean energy is China, which installed as much solar capacity in 2023 as the entire world did in 2022. China is also comfortably the biggest player in global supply chains for solar panels, wind turbines, electric cars and other major technologies, and is investing in manufacturing capacity in other regions, as well. Regardless of where they stand on climate policy, if countries want to compete with China in the industries of the future, they need to double down on clean energy plans, not dial back on them.

Last but not least, the worsening impacts of global warming, mainly caused by emissions from fossil fuels, are increasingly apparent to citizens around the world, who will over time demand more, not less, climate action from their governments. We already have ample evidence that the journey to net zero emissions is likely to be a bumpy one. But the events of recent years — including the turmoil caused by the global energy crisis, the sharp spikes in fossil fuel prices and the effects of extreme weather — are all reminders of why we need to press ahead. And while changes in governments may well affect the pace of energy transitions — accelerating them in some cases, slowing them in others — they won't alter the fundamental direction of travel.

*Fatih Birol, Director of the International Energy Agency.*

### Traducción español-inglés

## EUROBARÓMETRO: VALORACIÓN DE LA PERTENENCIA A LA UE E INTERÉS POR LAS ELECCIONES

El Parlamento Europeo ha publicado hoy su Eurobarómetro de otoño 2023 que muestra el apoyo sostenido de los ciudadanos a la UE y un mayor interés en las próximas elecciones europeas.

Más de siete de cada diez ciudadanos creen que su país se ha beneficiado de ser miembro de la Unión Europea. Las principales razones citadas por los encuestados son la contribución de la UE al mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad (34%) y la mejora de la cooperación entre los países de la Unión (34%). Asimismo, la imagen de la Unión Europea se ha mantenido estable desde marzo de 2023, con un 45% de los ciudadanos con una imagen positiva del bloque, un 38% con una imagen neutral y un 16% con una imagen negativa.

La presidenta del Parlamento, Roberta Metsola, señaló a la vista de la encuesta: «Este Eurobarómetro muestra que Europa importa. En este difícil contexto geopolítico y socioeconómico, los ciudadanos confían en la Unión Europea para encontrar soluciones. Una gran mayoría de los europeos cree que las acciones de la UE han tenido un impacto positivo en su vida cotidiana».

Lejos de la idea de que la UE está distante de la vida cotidiana de las personas, el 70% de los encuestados a nivel europeo cree que las acciones de la Unión Europea tienen un impacto en su vida cotidiana. Más de un tercio de los ciudadanos de la UE consideran que la lucha contra la pobreza y la exclusión social (36%) y la salud pública (34%) son los principales temas a los que debe dar prioridad el Parlamento Europeo. La acción



contra el cambio climático, así como el apoyo a la economía y la creación de nuevos puestos de trabajo (ambos 29%) siguen de cerca, mientras que la migración y el asilo (18%), actualmente en la novena posición, ha aumentado siete puntos porcentuales desde otoño del año pasado.

La presidenta Metsola, añadió: «A lo largo de estos últimos cinco años, hemos escuchado a los ciudadanos. Y el Parlamento Europeo ha actuado. Estamos luchando contra la pobreza, la exclusión social y el cambio climático, para crear empleo y defender los valores de la UE, como la democracia, los derechos humanos y la libertad de expresión».

Como también se refleja en las prioridades políticas, las dificultades socioeconómicas siguen afectando a muchos europeos, aunque los indicadores mejoraron ligeramente en los últimos seis meses. No obstante, el 73% de los encuestados (seis puntos menos que en la primavera de 2023) piensan que su nivel de vida disminuirá en el próximo año. Igualmente, más de un tercio de los europeos (37%) tienen dificultades para pagar facturas en ocasiones o la mayor parte del tiempo.

Con las elecciones europeas del 6 al 9 de junio de 2024 en el horizonte, la mayoría de los europeos (53%) desean que el Parlamento Europeo desempeñe un papel más importante, una opinión mayoritaria en 21 Estados miembros. En este sentido, el 68% de los europeos dice que probablemente votarían si las elecciones europeas se celebraran dentro de una semana, nueve puntos más que en otoño de 2018.

La presidenta Metsola concluyó: «La democracia nunca puede darse por sentada. Debemos protegerla y preservarla votando. Cada voto en las próximas elecciones europeas es importante».



## Anexo IV. TEXTO DEL TERCER EJERCICIO: CASO PRÁCTICO

### INSTRUCCIONES

---

#### INSTRUCCIONES

- ✓ Se deben utilizar únicamente las herramientas cuyos iconos aparecen en el escritorio del ordenador (Versión Office 2016).
- ✓ El examen resuelto se debe entregar en un documento PDF. Podrán utilizar el resto de aplicaciones de apoyo, pero en sesión pública deberán leer solamente aquello que esté escrito en el documento PDF.
- ✓ Para la redacción de todo el ejercicio se empleará tipo de letra Arial, tamaño de fuente 11.
- ✓ Se recomienda que guarde frecuentemente el ejercicio y que trabaje preferiblemente en el USB que se le ha entregado. No obstante, el ordenador está programado para hacer copias automáticas.
- ✓ Se pone a disposición del opositor/a la siguiente documentación de apoyo para la realización del ejercicio:
  1. Recomendación (UE) 2023/2407 de la Comisión de 20 de octubre de 2023 sobre la pobreza energética.
  2. Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019–2024.
  3. Fichero Excel con los datos necesarios para completar la parte II del examen: “Consumos municipio e indicadores nacionales”.
  4. Fichero Excel con la información recabada en una consulta pública previa: “Datos consulta pública previa”.



## **TERCER EJERCICIO – CASO PRÁCTICO**

---

### **PARTE I: RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE POBREZA ENERGÉTICA**

Se le ha proporcionado la última Recomendación emitida por la Comisión Europea en materia de pobreza energética. En el mismo ámbito, España aprobó en 2019 una Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (ENPE) para el periodo 2019-2024 en la que se establecen 19 vectores de medidas para incrementar el conocimiento y la parametrización de la pobreza energética, así como en la mejora de la situación de los consumidores vulnerables para permitirles salir de la mencionada situación. En esta Estrategia, España define por primera vez el concepto de pobreza energética dentro de sus políticas.

Como miembro del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, se le solicita la realización de una nota informativa para elevar a la persona titular de la Secretaría de Estado de Energía sobre la Recomendación (UE) 2023/2407<sup>1</sup> de la Comisión de 20 de octubre de 2023 sobre la pobreza energética. Se recomienda no superar las 800 palabras. La información que debe contener la nota es la siguiente: **(4 puntos)**

- 1. Evolución de la pobreza energética a nivel europeo reciente, primera definición, causas que la originan y cómo se encuentra integrada en la legislación europea. [Considerandos 1, 2, 9, 10 y 13]**
- 2. Medidas para luchar contra la pobreza energética.**
- 3. Relación entre la eficiencia energética y el Fondo Social para el Clima. [Considerandos 15, 18, 19, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 41 y apartados 14-17 de la sección V]**
- 4. Instrumentos de financiación. [Considerandos 40 y 41]**
- 5. Actuaciones que recomienda la Comisión Europea para reducir la incidencia de la pobreza energética. [Apartados 5-8 de la sección II]**
- 6. Apoyos financieros a nivel europeo. [Apartados 23-25 de la sección VIII]**

---

<sup>1</sup> Los considerandos [primera sección del texto 1-44] exponen las razones de un texto legislativo, evitando al mismo tiempo el lenguaje normativo y la argumentación política. No forma parte legal del acto, pero sí ayuda a su contexto y en los tribunales son usados habitualmente para evitar interpretaciones.



**7. En su opinión, exponga si considera correctos los argumentos de la Comisión Europea en los apartados 18 y 19 (sección VI) sobre la utilización de las energías renovables por consumidores vulnerables.**

## **PARTE II: CÁLCULO DE INDICADORES DE POBREZA ENERGÉTICA**

Una vez analizada la Recomendación, la ENPE 2019-2024 establece una serie de indicadores para monitorizar y parametrizar la pobreza energética en España. En particular, la Estrategia presenta tres indicadores relevantes:

- **Gasto desproporcionado (2M):** porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos<sup>2</sup> es más del doble de la mediana nacional.
- **Pobreza energética escondida (HEP):** porcentaje de los hogares cuyo gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana nacional.
- **Retraso en el pago de las facturas:** porcentaje de población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda.

Los indicadores de pobreza energética a nivel nacional se calculan a través de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), y para los años 2019, 2020 y 2021 arrojan los siguientes valores:

### **Datos Nacionales:** <sup>3</sup>

	2019	2020	2021
<b>Gasto desproporcionado 2M (% hogares)</b>	15,56%	15,99%	15,63%
<b>Pobreza energética escondida HEP (% hogares)</b>	10,57%	14,00%	9,33%
<b>Retraso en el pago de facturas de suministros de la vivienda (% población)</b>	6,60%	9,60%	9,50%

Con el objetivo de conocer la situación en la que se encuentran los vecinos de un pequeño municipio, se proporciona la pestaña “Parte I” del archivo Excel “Consumos municipio e indicadores nacionales”, con el conjunto de datos sobre el consumo eléctrico de las viviendas y la referencia nacional.

<sup>2</sup> A efectos de simplificación del cálculo, se considerará una renta igual en el caso de las 52 viviendas y en la mediana nacional.

<sup>3</sup> Los datos de indicadores de pobreza energética con carácter nacional se encuentran en la pestaña “Parte II” del archivo Excel “Consumos municipio e indicadores nacionales”.



Se le solicita realizar un informe, el cual debe incluir la siguiente información. Se recomienda no superar las 650 palabras. **(2 puntos)**

**1. Calcule el indicador de “gasto desproporcionado (2M)” del municipio y compare con los datos nacionales en el año 2021.**

**2. Calcule los indicadores de “pobreza energética escondida (HEP)” y “retraso en el pago de facturas de suministros” del municipio, y compárelo con el dato nacional en el año 2020 (año del Covid-19).**

**3. De acuerdo con lo leído en la Recomendación y los indicadores calculados en los apartados anteriores, ¿en qué situación de pobreza energética se encuentra el municipio respecto a los datos nacionales?**

### **PARTE III: ACCESO Y CONEXIÓN A NUDOS DE LA RED DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

La Secretaría de Estado de Energía ha publicado una consulta pública previa para conocer el interés de promotores de plantas de generación eléctrica renovable en España como destino de sus inversiones. Para ello, se han recabado las manifestaciones de interés de los promotores a través de un formulario web que permite sintetizar toda la información de la consulta. Se han presentado un total de 30 nudos y se han recibido un total de 300 manifestaciones de interés de promotores.

Los promotores manifiestan su interés rellenando los siguientes campos:

- Nudos de conexión.
- Red de distribución o de transporte.
- Potencia total solicitada.
- Tecnología renovable.
- Potencia renovable solicitada.
- Si tienen la intención de hibridar<sup>4</sup> la planta con otra tecnología renovable.
- Potencia solicitada para la tecnología hibridada.
- Si tienen la intención de instalar una serie de baterías.

---

<sup>4</sup> El concepto de hibridación, en este caso, hace referencia a implantar una tecnología renovable adicional para mejorar la gestión de la carga, las horas de funcionamiento de la instalación o por cualquier otro motivo económico o técnico considerado por el promotor.



- Potencia solicitada para baterías.

Usted, como miembro del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, está familiarizado con el análisis de gran volumen de datos, por este motivo, en la Subdirección General de Energía Eléctrica se le solicita la realización de dos informes cortos analizando el conjunto de información recibida en el archivo Excel “Datos consulta pública previa”.

La pestaña “Lista de nudos” permite conocer la lista de nudos sobre la que se puede solicitar capacidad disponible y el valor máximo sobre el que se puede solicitar en el conjunto de las manifestaciones de interés.

Se recomienda que la extensión de ambas notas, en conjunto, no supere las 1.000 palabras, pudiendo hacer referencias a gráficas o tablas, si así lo desea, elaborando anexos que adjunte a las notas.

**Nota 1:** Análisis cuantitativo de los datos obtenidos. El contenido de la nota debe explicar: **(2 puntos)**<sup>5</sup>

- **El número total de nudos sobre los que se ha solicitado potencia y la potencia total solicitada en las 300 manifestaciones de interés.**
- **Dos clasificaciones ordenadas, una del número de manifestaciones de interés por tecnologías renovables que los promotores esperan implantar y una segunda de la potencia por tecnología.**
- **¿Qué potencia de baterías se espera instalar?**
- **¿Los promotores esperan recurrir a la hibridación de tecnologías renovables o a la instalación de baterías electroquímicas?**

**Nota 2:** Análisis cualitativo de las manifestaciones de interés. El contenido de la nota debe explicar: **(2 puntos)**

- **Si existe alguna manifestación de interés que no haya cumplido con los criterios esperables, especialmente atendiendo a la potencia solicitada del nudo.**
- **Existe algún nudo saturado, es decir, con un mayor volumen de capacidad solicitada que de potencia disponible. ¿Es algo común dentro de los datos proporcionados?**
- **¿Para qué Comunidad Autónoma de España se producen más número de solicitudes, más potencia y más solicitudes de hibridaciones?**

---

<sup>5</sup> Para la realización de la nota 1, no será necesario desestimar manifestaciones de interés incorrectas.



- En su opinión, ¿cree que la red de distribución y de transporte está preparada para la incorporación de los proyectos renovables y nuevos modelos de negocio necesarios para cumplir las metas climáticas del borrador PNIEC 2023-2030 presentadas a continuación?
  - Las renovables supondrán un 81% de la generación eléctrica en 2030.
  - Las renovables serán el 48% de la energía final consumida en el país.
  - Se prevé la siguiente evolución de la distribución del mix eléctrico:

Parque de generación del Escenario PNIEC 2023-2030. Potencia bruta (MW)				
Años	2019	2020	2025	2030
Eólica	25.583	26.754	42.144	62.044
Solar fotovoltaica	8.306	11.004	56.737	76.387
Solar termoeléctrica	2.300	2.300	2.300	4.800
Hidráulica	14.006	14.011	14.261	14.511
Biogás	203	210	240	440
Otras renovables	0	0	25	80
Biomasa	413	609	1.009	1.409
Carbón	10.159	10.159	0	0
Ciclo combinado	26.612	26.612	26.612	26.612
Cogeneración	5.446	5.276	4.068	3.784
Fuel y Fuel/Gas (Territorios No Peninsulares)	3.660	3.660	2.847	1.830
Residuos y otros	600	609	470	342
Nuclear	7.399	7.399	7.399	3.181
Almacenamiento*	6.413	6.413	8.828	18.543
<b>Total</b>	<b>111.100</b>	<b>115.015</b>	<b>166.939</b>	<b>213.963</b>

\*Incluyendo el almacenamiento de solar termoeléctrica llega a 22 GW.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2023



## Anexo V. DATOS DE SEGUIMIENTO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS, PRESENTADOS Y APROBADOS

Se incluye en la presente Memoria un cuadro comprensivo de la distribución por hombres y mujeres de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo, así como de los que superaron cada uno de los cuatro ejercicios. En ambos casos, se reflejan tanto las cifras absolutas, como los correspondientes porcentajes.

SOLICITUDES					
Hombres	%	Mujeres	%	Total	
32	62,7%	19	37,3%	51	
ADMITIDOS					
32	64,0%	18	36,0%	50	
DESARROLLO DEL PROCESO					
Presentados 1er ejer.	11	52,4%	10	47,6%	21
Aprobados 1er ejer.	6	50,0%	6	50,0%	12
Presentados 2o ejer.	6	50,0%	6	50,0%	12
Aprobados 2o ejer.	6	50,0%	6	50,0%	12
Presentados 3er ejer.	6	50,0%	6	50,0%	12
Aprobados 3er ejer.	5	50,0%	5	50,0%	10
Presentados 4o ejer.	5	55,6%	4	44,4%	9
Aprobados 4o ejer.	2	40,0%	3	60,0%	5



## Anexo VI. TAREAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS DURANTE EL PROCESO SELECTIVO

Se incluye, para concluir la presente memoria, detalle de las tareas administrativas realizadas a lo largo del proceso selectivo:

- Archivo de la documentación de la oposición.
- Seguimiento de la disponibilidad de tiempo de los miembros del Tribunal.
- Mecanografiado de actas, informes, protocolos y resoluciones.
- Mecanografiado de escritos en general (solicitudes, comunicaciones, etc.).
- Gestión de aulas y del material adecuado para las diferentes pruebas.
- Envío de correspondencia.
- Mecanografiado de los ejercicios y caso práctico.
- Preparación de los documentos para publicación.
- Reproducción de los exámenes, escaneo de exámenes y preparación de las sesiones públicas.
- Mecanografiado de los textos a traducir por los aspirantes en las pruebas de idiomas
- Mecanografiado de las listas de aprobados en las distintas pruebas, certificados e incidencias
- Atención a los aspirantes y elaboración de respuestas a solicitudes realizadas por ellos.

Se han dedicado un total de 47,0 horas de tareas administrativas en días laborables, con la siguiente agrupación:

	NÚMERO	HORAS
REDACCIÓN DE ACTAS	32	16,0
PREPARACIÓN CONVOCATORIAS TRIBUNAL	10	2,0
PREPARACIÓN CONVOCATORIAS OPOSITORES	4	2,0
ELABORACIÓN CUADRANTES DE ASISTENCIA	4	2,5
GESTIÓN DE ASESORES, SALAS, MATERIAL Y ACCESOS	4	2,0
ELABORACIÓN CRITERIOS CORRECCIÓN	4	4,0
REDACCIÓN DE RESOLUCIONES	5	2,5
PREPARACIÓN DE MEMORIAS	2	16,0
<b>TOTAL</b>		<b>47,0</b>